



H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAN, VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose
- Notas de memoria
- Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE DESGLOSE

I. INFORMACION CONTABLE

A) Notas al Estado de Situación Financiera

La Finalidad del Estado de Situación Financiera es mostrar Información relativa a los derechos y obligaciones de un Ente Público a una fecha determinada. Está estructurado de acuerdo a disponibilidad en circulantes y no circulantes relevando sus restricciones, conformado por el rubro de Activo, Pasivo y en Hacienda Pública/Patrimonio.

Efectivo y Equivalentes

El saldo en Efectivo y Equivalentes al 31 de Julio de 2018, es por la cantidad de **\$ 7,832,764.90** que se integra de un saldo en Caja General de **\$ 811.40** y un saldo que proviene de bancos como se detalla a continuación:

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO</u>
1.1.1.2.02	BANCOMER	4,452,297.20

1.1.1.2.02.19	CUENTA 0111233149 FORTAFIN	148.98
1.1.1.2.02.20	CUENTA 011131552 PARTICIPACIONES 2018	-88,450.12
1.1.1.2.02.21	CUENTA 0111317660 RECURSOS FISCALES 2018	17,080.46
1.1.1.2.02.22	CUENTA 0111315625 FORTAMUN 2018	375,653.17
1.1.1.2.02.23	CUENTA 0111315668 FISM 2018	1,075,952.40
1.1.1.2.02.24	CUENTA 0111315625 FORTAMUN 2018	1,340,868.23
1.1.1.2.02.25	CUENTA 0111315668 FISM 2018	1,731,044.08

1.1.1.4.02	INVERSIONES BANCOMER	3,379,656.30
1.1.1.4.02.09	CTA. ASOCIADA 0111315668 FISM	3,129,998.51
1.1.1.4.02.10	CTA. ASOCIADA 0111315552 PARTICIPACIONES	249,657.79

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del H. Ayuntamiento de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor a doce meses.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	3,359,562.23
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a corto plazo	2,316,794.00
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,013,365.33
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a corto plazo	0
1.1.2.5	Deudores por anticipos de tesorería a corto	20,000.00
1.1.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalente	9,402.90

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de sus adquisiciones, adjudicación, expropiación e indemnización. El reconocimiento de los bienes inmuebles adquiridos se reconoce a su valor de adquisición.

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO</u>
1.2.3	Bienes Inmuebles Infraestructura y Constrs. en Proceso	12,091,446.44
1.2.3.1	Terrenos	3,190,310.56
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	3,689,000.00
1.2.3.5	Construcciones en Proceso	5,212,135.88
1.2.4	Bienes Muebles	1,368,709.83
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	311,832.33
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,339.00
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	1,034,629.50
1.2.4.7	Colecciones y Obras de Arte	9,909.00
1.2.7	Activos Diferidos	450,000.00
1.2.7.1	Estudios Formulación y Evaluación de Proyectos	450,000.00

Cuentas por pagar a corto plazo

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO</u>
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	194,268.57
2.1.1.1	Servicios Personales por pagar a corto plazo	3,321.20
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto	123,947.38
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	66,999.99

Deuda Pública a Largo Plazo

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO</u>
2.2.3	Deuda Pública a Largo Plazo	1,957,506.03
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a	1,957,506.03

B) Notas al Estado de Actividades

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo, muestra una relación resumida de los ingresos y gastos, así como otras pérdidas del ente, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado del ejercicio). Asimismo, su estructura representa información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y así facilitar su análisis.

Los ingresos de gestión correspondientes al 31 de Julio de 2018 están integrados de la siguiente manera:

<u>CUENTA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO</u>
4.1	Ingresos de Gestión	648,718.94
4.1.1	Impuestos	465,921.71
4.1.4	Derechos	125,774.58
4.1.5	Productos de Tipo Corriente	302.05
4.1.6	Aprovechamientos de Tipo Corriente	909.09
4.1.9	Ingresos No Comprendidos en las Fracc. de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	55,811.51
4.2	Participaciones Aportaciones Transferencias	25,154,536.13

C) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

La finalidad de este estado es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del ente público entre el inicio y el final del periodo.

Al 31 de Julio de 2018, el Patrimonio contribuido no presento modificaciones.

<u>Cuenta</u>	saldo
Aportaciones	0
Donaciones de Capital	0
Actualización de la Hacienda pública/Patrimonio	0

D) Notas al Estado de Flujo de efectivo

La finalidad del Estado de Flujos de Efectivo es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entrada y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<u>Cuenta</u>	Saldo
Efectivo	811.40
Bancos Tesorería	4,452,297.20
Inversiones Temporales	3,379,656.30
Depósitos de terceros en garantía	0
Flujo de efectivo al 31 de Julio de 2018	7,832,764.90

NOTAS DE MEMORIA

1. Cuentas de orden contables

I. Valores

En el periodo presentado, el municipio no registro operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contables (Valores)

II. Emisión de obligaciones

En el periodo presentado, el municipio no registro operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contables (Emisión de obligaciones).

III. Avaluos y Garantías

En el periodo presentado, el municipio no registro operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contables (Avaluos y Garantías).

IV. Juicios

En este apartado, el H. Ayuntamiento de Tepetlan, Veracruz, Liquidó un Laudo Laboral a favor de Teresa Gutiérrez Capistrán. Quedando pendiente Uno más a favor de Adela Vargas Tescahua.

1. Cuentas de Orden Presupuestarias

I. Cuentas de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	28,144,676.31
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	9,426,227.30
Ley de Ingresos Recaudada	25,803,255.07

Nota: Incluye los ingresos por recaudación de predial rezago de ejercicios anteriores

II. Cuentas de Egresos

Presupuesto de egresos aprobado	28,144,676.31
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	7,974,059.79
Presupuesto de egresos pagado	17,032,090.49

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros del H. Ayuntamiento de Tepetlán, Ver., proveen Información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado de Veracruz, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado y a los Ciudadanos interesados.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y particulares. De esta manera se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento de Tepetlán, a las condiciones relacionadas con la información financiera correspondiente a la gestión del ejercicio 2018, además, se exponen aquellas políticas que afectaron a la toma de decisiones.

CONSTITUCIÓN.

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Ayuntamiento de Tepetlán, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, forma parte de la división territorial y organización política y administrativa del Estado, su territorio está constituido por la cabecera municipal, manzanas, congregaciones y rancherías.

Asimismo el H. Ayuntamiento cuenta con autonomía propia, por lo que es administrado libremente y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. La duración de sus miembros es de cuatro años por lo que los miembros de la actual Administración entraron en funciones el 1º. de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre del año 2021.

NORMATIVIDAD APLICABLE.

El marco jurídico que rige al H. Ayuntamiento se encuentra constituido, entre otras, por las siguientes leyes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley Orgánica del Municipio Libre.

Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
Ley de Planeación del Estado del Estado de Veracruz-Llave.
Ley Estatal de Protección Ambiental.

Reglamento en materia de impacto ambiental de la de Ley Estatal de Protección ambiental.

Los recursos federales que recibe el H. Ayuntamiento, así como la recaudación de las contribuciones municipales correspondientes, son administrados por medio de su hacienda municipal con base en el presupuesto de egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las aportaciones federales derivadas del Ramo 033 específicamente el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se determinan en el presupuesto de egresos de la Federación. Dichos recursos son transferidos directamente por la Federación o bien a través de las Secretarías de Estado, a las haciendas públicas de los Estados y Municipios, condicionando su gasto al cumplimiento de los programas autorizados y a la normatividad específica aplicable a ello.



Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLAN, VER.
Presidencia Municipal


ROMOFO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Honorable
Ayuntamiento Constitucional

LUIGERO FERNANDEZ LADRON



Honorable
Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLAN, VER.
Tesorería Municipal



L.A.E. MERCEDES REMEDIOS SALAS CASTAÑEDA
TESORERA MUNICIPAL



COMISIÓN DE HACIENDA

UNIVERSIDAD DE GUERRERO
2018 - 2021
TEPETLAN, VER. SINDICA UNICA
Sindicatura

~~C. OSWALDO CASTILLO AGUILAR~~
REGIDOR UNICO

Honorable
Junta Municipal Constitucional
2018 - 2021
TEPETLAN, VER.
Regiduría Unica

